FONDO GANADERO
Creciendo Juntos

EXCLUSIVO PARA
G.G.I.-U.O.C.

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

ACTA Nº 20 DE FECHA 29 DE MAYO DEL 2015
R E S O L U C I O N Nº 8.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/15 "SERVICIO DE CONFECCIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DEL FONDO GANADERO" - ID Nº 288.303, A LA FIRMA *L'ELEGANCE DE ALICE QUESNEL* EN LOS ÍTEMS Nº 1 Y Nº 2, Y A LA FIRMA *VENTAS EN PARAGUAY S.A.* EN LOS ÍTEMS Nº 3, Nº 4 Y Nº 5.----------

VISTO: La nota FG-GGI Nº 303/15 de fecha 21 de mayo del 2015, de la Gerencia de Gestión Institucional por la cual eleva a consideración el informe de Evaluación de Ofertas del procedimiento de Contratación Directa Nº 05/15 para el "Servicio de Confección de Uniformes para funcionarios del Fondo Ganadero" ID Nº 288.303, y;

CONSIDERANDO: Que, según el informe de Evaluación de Ofertas FG-GGI Nº 305/15 de fecha 19 de mayo del 2015, se ha recibido la cantidad de 3 (tres) sobres- ofertas, los cuales se presentaron dentro del tiempo y plazo permitido, siendo éstos los que se describen a continuación: *i)* SERTRANS PUBLICITARIA S.R.L., *ii)* L´ELEGANCE DE ALICE QUESNEL, y *iii)* VENTAS EN PARAGUAY S.A.;

Que, durante la evaluación de las ofertas se procedió a la verificación de los documentos sustanciales presentados por los oferentes, a fin de determinar si cumplen o no con las condiciones establecidas en el art. 60 del Decreto Nº 21.909/03 concordante con el art. 26 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y las Resoluciones MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07 y DNCP Nº 1915/11, de los cuales se constató cuanto sigue:

Que, el oferente L'ELEGANCE DE ALICE QUESNEL presenta la oferta económica más baja en el Ítem Nº 1 – Traje de Dama (según especificaciones técnicas), y en el Ítem Nº 2 – Traje de Dama (según especificaciones técnicas); el citado cumple con todos los requisitos sustanciales y formales exigidos en la Carta Invitación, así como las muestras presentadas, por tanto demuestra capacidad legal y la experiencia requerida para la ejecución satisfactoria del objeto de la presente contratación;

Que, el oferente VENTAS EN PARAGUAY S.A. presenta la oferta económica más baja en el Ítem Nº 3 – Camisa para Dama, en el Ítem Nº 4 – Camisa para Caballero, y en el Ítem Nº 5 – Pantalón para Servicios Generales (caballero); el citado cumple con todos los requisitos sustanciales y formales exigidos en la Carta Invitación, así como las muestras presentadas, por tanto demuestra capacidad legal y la experiencia requerida para la ejecución satisfactoria del objeto de la presente contratación;

Que, el Informe de la Unidad Operativa de Contrataciones sigue los lineamientos establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21.909/03.

Que, según nota AJ- DIC Nº 90/15 de fecha 20 de mayo del 2015, la Asesoría Jurídica considera que corresponde adjudicar el objeto de la Contratación Directa Nº 05/15 "Servicio de Confección de Uniformes para Funcionarios del Fondo Ganadero" en la modalidad sugerida por la Unidad Operativa de Contrataciones, formalizando la citada mediante la suscripción de un contrato abierto con vigencia de siete (7) meses, contados desde la suscripción del mismo para todos los ítems.

Que, la Ley N° 3.359 de fecha 7 de noviembre del 2007, promulgada por el Poder Ejecutivo, que otorga al Fondo Ganadero la calidad de ente autárquico, revistiendo la forma de Entidad Financiera de Desarrollo y Asistencia Técnica del Estado, con personería jurídica reconocida, patrimonio, contabilidad y administración propia y regida por las disposiciones de la presente Ley, disposiciones legales afines y resoluciones de su Comité de Administración.

POR TANTO, en ejercicios de sus atribuciones,

EL COMITE DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO GANADERO
R E S U E L V E:

Art. 1º) **ACEPTAR** la oferta presentada por el oferente ***L'ELEGANCE DE ALICE QUESNEL,*** de conformidad a la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", y **ADJUDICAR** al citado, el objeto de los Ítems que se detallan a continuación:

- ***Ítem Nº 1-*** *Traje de Dama (según especificaciones técnicas)*, mediante la suscripción de un contrato abierto fijado por cantidades mínimas (23) y máximas (45), siendo el monto para las cantidades mínimas la suma de G. 4.485.000.- (Guaraníes cuatro millones cuatrocientos ochenta y cinco mil), y el monto para las cantidades máximas la suma de G. 8.775.000.- (Guaraníes ocho millones setecientos setenta y cinco mil), ambos IVA incluido.----------

- ***Ítem Nº 2-*** *Traje de Dama (según especificaciones técnicas),* mediante la suscripción de un contrato abierto fijado por cantidades mínimas (23) y máximas (45), siendo el monto para las cantidades mínimas la suma de G. 4.025.000.- (Guaraníes cuatro millones veinticinco mil), y el monto para las cantidades máximas la suma de G. 7.875.000.- (Guaraníes siete millones ochocientos setenta y cinco mil), ambos IVA incluido.----------

FONDO GANADERO COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN SECRETARIA

FONDO GANADERO
Creciendo Juntos

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

ACTA Nº 20 DE FECHA 29 DE MAYO DEL 2015
R E S O L U C I O N Nº 8.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/15 "SERVICIO DE CONFECCIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DEL FONDO GANADERO" - ID Nº 288.303, A LA FIRMA *L'ELEGANCE DE ALICE QUESNEL* EN LOS ÍTEMS Nº 1 Y Nº 2, Y A LA FIRMA *VENTAS EN PARAGUAY S.A.* EN LOS ÍTEMS Nº 3, Nº 4 Y Nº 5.----------

Art. 2º) **ACEPTAR** la oferta presentada por el oferente ***VENTAS EN PARAGUAY***, de conformidad a la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", y **ADJUDICAR** al citado, el objeto de los Ítems que se detallan a continuación:

- ***Ítem* Nº 3-** *Camisa para dama,* mediante la suscripción de un contrato abierto fijado por cantidades mínimas (23) y máximas (45), siendo el monto para las cantidades mínimas la suma de G. 1.380.000.- (Guaraníes un millón trescientos ochenta mil), y el monto para las cantidades máximas la suma de G. 2.700.000.- (Guaraníes dos millones setecientos mil), ambos IVA incluido.----------

- ***Ítem* Nº 4-** *Camisa para caballero*, mediante la suscripción de un contrato abierto fijado por cantidades mínimas (40) y máximas (79), siendo el monto para las cantidades mínimas la suma de G. 3.200.000.- (Guaraníes tres millones doscientos mil), y el monto para las cantidades máximas la suma de G. 6.320.000.- (Guaraníes seis millones trescientos veinte mil), ambos IVA incluido.----------

- ***Ítem* Nº 5-** *Pantalón para Servicios Generales (caballero)*, mediante la suscripción de un contrato abierto fijado por cantidades mínimas (1) y máximas (2), siendo el monto para las cantidades mínimas la suma de G. 75.000.- (Guaraníes setenta y cinco mil), y el monto para las cantidades máximas la suma de G. 150.000.- (Guaraníes ciento cincuenta mil), ambos IVA incluido.----------

Art. 3º) **AUTORIZAR** al Presidente del Fondo Ganadero a suscribir los contratos correspondientes, todos con una vigencia de siete (7) meses, contados desde la fecha de suscripción, y conforme a las normas administrativas vigentes.----------

Art. 4º) **ENCOMENDAR** a la **GERENCIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL**, la imputación correspondiente conforme a las previsiones presupuestarias.----------

Art. 5º) **PUBLÍQUESE, cúmplase y archívese**.----------

Fdo.: **MARTÍN ADALBERTO MACIEL BARRETO, Presidente.**
CESAR BENITEZ BOGADO, JUAN REINALDO CACERES BAZAN; Miembros.
MERARDO R. BAEZ, Secretario.

FONDO GANADERO COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN SECRETARÍA